



Operación 'Convoy'

La Agencia Tributaria pone en marcha una operación en ocho CCAA contra el fraude fiscal en el sector de la compraventa de palés

- Más de 300 funcionarios de la Agencia se han personado en 62 locales tras descubrir un entramado de ventas fraudulentas con facturas falsas y operaciones simuladas
- La operación ha supuesto el inicio de actuaciones inspectoras en relación con 48 sociedades y 21 personas físicas vinculadas
- Las actuaciones tienen como origen investigaciones previas que han permitido conocer los mecanismos de defraudación utilizados por determinados contribuyentes

10 de julio de 2024.- La Agencia Tributaria ha iniciado en el día de hoy una operación coordinada en ocho comunidades autónomas contra el fraude fiscal en el sector de la compraventa de palés de madera. La operación, denominada 'Convoy', conlleva el inicio de comprobaciones inspectoras a 48 sociedades y 21 personas físicas vinculadas (socios, administradores y personas del entorno familiar), mediante la personación de más de 300 funcionarios de la Agencia en 62 locales.

El dispositivo desplegado alcanza a locales situados en Andalucía (14), Aragón (1), Castilla-La Mancha (8), Castilla y León (1), Cataluña (5), Galicia (1), Madrid (20), y Comunidad Valenciana (12).

La operación ‘Convoy’ ha sido coordinada por el Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria, contando con la participación de más de 230 funcionarios del Área de Inspección, incluyendo personal de las Unidades de Auditoría Informática, y más de 80 funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera, así como con el apoyo de agentes policiales.

Los palés son un material logístico muy demandado para la actividad industrial y comercial; sin embargo, en años recientes se produjo una escasez de este material, originando problemas de suministro a nivel mundial. Ello provocó una subida de los precios que supuso un incentivo para cometer fraude fiscal, con estructuras que se han mantenido incluso a pesar de la reciente bajada en el precio de los palés.

Al igual que sucedió en algún otro país europeo, la Agencia detectó en España la existencia de elaboradas tramas de defraudación en el sector de la compraventa de palés, lo que llevó a fijar este sector como objetivo de la presente operación.

Formas ocultas de abastecimiento de mercancía

En investigaciones previas, el Área de Inspección de la Agencia Tributaria detectó la existencia de ventas no declaradas por determinados contribuyentes comercializadores de palés.

El avance de estas investigaciones supuso el descubrimiento de un entramado de ventas fraudulentas con operaciones entre diversas sociedades a lo largo del territorio nacional, y permitió conocer las formas ocultas de abastecimiento de mercancía.

Por ello, la presente operación centra su atención no solo en aquellos operadores que compran la mercancía ‘en negro’ y utilizan facturas falsas para justificar dichas adquisiciones, sino también en aquellos operadores que realizan ventas sin declarar y que previamente se han abastecido de palés de forma oculta.

Signos externos de riqueza

Dentro del conjunto de sociedades seleccionadas como objetivo de la presente operación se ha realizado, asimismo, un estudio de los socios que puedan presentar signos externos de riqueza no justificados por las actividades declaradas. Esto podría deberse a un afloramiento de ventas

ocultas de la entidad que se estuvieran materializando en incrementos patrimoniales en los socios.

Las personaciones, herramienta de lucha contra el fraude fiscal

Mediante las personaciones efectuadas en los locales seleccionados, la Agencia ha podido acceder a información de vital importancia para la realización de la labor inspectora (documentación e información contable o auxiliar real existente, incluidos los sistemas informáticos de procesamiento de la información).

Las inspecciones, que se seguirán desarrollando en los próximos meses a partir de esta obtención de pruebas inicial, permitirán analizar la documentación obtenida con la finalidad de regularizar todos los incumplimientos detectados.

Las Directrices del Plan de Control de la AEAT para 2024 hacen hincapié en la necesidad de mantener la presencia en aquellos sectores y modelos de negocio en los que se aprecie alto riesgo de existencia de economía sumergida, con especial atención en el uso intensivo de efectivo. Destacan estas Directrices que también se llevarán a cabo actuaciones de control de aquellos contribuyentes que declaran una evolución irregular o anómala del importe de sus existencias que sea inconsecuente con su actividad declarada, e indicio de la posible existencia de ventas ocultas.

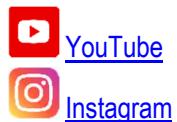
Las macrooperaciones sectoriales

Con la operación 'Convoy' son ya 24 las macrooperaciones sectoriales coordinadas desplegadas por la Agencia en algo más de una década. Estas actuaciones, además de facilitar la detección y regularización del fraude fiscal, permiten transmitir un mensaje disuasorio a los colectivos involucrados en estas prácticas, que tienen impacto en las arcas públicas y distorsionan gravemente la competencia en el propio sector afectado.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Instagram](#)



[Twitter](#)



[LinkedIn](#)



[Facebook](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)